



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 053- 2015

Lima, 18 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 001-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016";

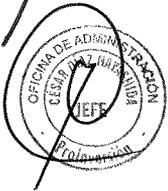
Que, la Dirección General de Presupuesto Público, en coordinación con los sectores, viene promoviendo la implementación de metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR);

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2015, se conformó la comisión encargada de la revisión del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada";

Que, el artículo 8° de la Directiva N° 001-2015-EF/50.01, señala que para el proceso de diseño se requiere que las entidades rectoras definan adecuadamente actores, roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo de diseño del Programa Presupuestal;

Que, el literal d) del artículo 8° de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, señala que el Responsable Técnico del Programa Presupuestal representa a la entidad que tiene a cargo el Programa Presupuestal y es designado por su titular mediante Resolución;

Que, el literal e) del artículo 8° de la referida Directiva, señala que el Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal es designado por el titular de la entidad que tiene a cargo el Programa Presupuestal mediante Resolución;



Que, en consecuencia resulta necesario designar al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, el cual lidera el equipo técnico de diseño del Programa Presupuestal, y al Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

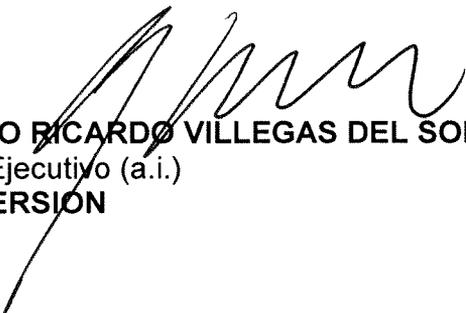
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Directiva N° 001-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor César Augusto Díaz Hayashida, Jefe de la Oficina de Administración como Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada"..

Artículo 2°.- Designar a la señorita Katia Teresa Gómez Hurtado, Especialista de Ejecución Presupuestal de la Oficina de Administración, como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada".

Regístrese y comuníquese.


GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Director Ejecutivo (a.i.)
PROINVERSIÓN